

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39248 VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 567/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Blaugam Spain, S.L., con C.I.F. B-96838172, y domicilio en Benimuslem (Valencia), c/ Valencia, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Estrella Giner Martínez, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, c/ Embajador Vich, núm. 13-9.^a y dirección electrónica estrellaginer@telefonica.net

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos, en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078747-1